



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, el anexo al plan de restauración de la autorización de explotación para recursos de la Sección A denominada “Elevación 3”, número 444.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre el trámite de información pública y de participación pública del anexo al plan de restauración de la autorización de explotación cuyos datos se detallan a continuación:

- Titular: Palacio Asín e Hijos, SL.
- Denominación: “Elevación 3” número 444.
- Recurso a explotar: gravas y arenas.
- Término municipal: Biota (Zaragoza).

El órgano sustantivo competente para autorizar el plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón. El órgano competente para la tramitación del expediente es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza que, previo informe del plan de restauración a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, elaborará la propuesta de Resolución. Se considera que el plan de restauración y su anexo no producirá efectos ambientales significativos en otro Estado de la Unión Europea.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, la documentación más relevante del expediente administrativo, pueda ser examinada por cualquier interesado a través del vínculo para consulta y descarga <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>, así como en el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, Sección de Minas, sita en paseo María Agustín, número 36, puerta 30, planta calle (Edificio Pignatelli) y en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 (Edificio Pignatelli), en los días y horas hábiles.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, Sección de Minas, ubicada en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Sección A “Elevación 3” número 444”.

Zaragoza, 5 de abril de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.